

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DEL ITATA

RESUMEN DE HECHOS RELEVANTES

1- Hecho relevante

Con fecha 29 de marzo de 2012 en virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y Norma de Carácter General N° 284 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa según lo acordado en sesión de directorio de 28 de marzo de 2012:

- a) Se informó al Directorio de la renuncia presentada por el director titular don Javier Pérez Fortea y de su suplente doña Belén Medina Vázquez.
- b) Habida consideración de las renunciaciones indicadas en el n° 1 precedente y de la conformidad al artículo 32 de la Ley de Sociedades Anónimas, se designó, a partir del mismo 28 de marzo de 2012 como director de la Sociedad a don Daniel Quintero Martínez.

2- Hecho relevante

Con fecha 13 de abril de 2012 en virtud de lo establecido en el artículo 7, artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y Norma de Carácter General N° 284 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa según lo acordado en sesión de directorio de 13 de abril de 2012 convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el 30 de abril de 2012, la cual tendrá por objeto:

- a) Aprobación o rechazo de Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2011.
- b) Designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2012.
- c) Determinación del periódico donde se publicarán los avisos de citación.
- d) Informe sobre operaciones relacionadas según lo establecido por la Ley de Sociedades Anónimas.
- e) Designación de nuevo directorio de la Sociedad y determinación de la remuneración de los directores.
- f) Otras materias de interés social y de competencia de la junta.

3- Hecho relevante

Con fecha 3 de mayo de 2012 en virtud de lo establecido en el artículo 7, artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y Norma de Carácter General N° 284 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa según lo acordado en sesión de directorio celebrada el 30 de abril de 2012:

- a) Se aprobó el Balance General, demás Estados Financieros, Memoria Anual e Informe de los Auditores Externos para el ejercicio 2011.

- b) Se designó como auditores externos para la Sociedad en el ejercicio 2012 a la empresa de auditoría externa “Deloitte”.
- c) Se aprobó que las publicaciones de citaciones sociales se hagan, hasta la próxima junta ordinaria de accionistas, en el periódico electrónico “El Mostrador” y, en caso de que este diario deje de existir o de publicarse, en el Diario Oficial.
- d) Se acordó revocar al Directorio en ejercicio y elegir, a partir de esa misma fecha, por el período que de acuerdo a los estatutos sociales corresponda, como directores titulares y suplentes de la Sociedad a las siguientes personas: a) Director Titular: a don Pablo Anguita Mackay, siendo su suplente don Alejandro Bennewitz Martínez; b) Director Titular: don Luís Sanchez Salmerón, siendo su suplente don José Felipe Gómez de Barreda Tous de Monsalve; c) Director Titular: don Eduardo Escala Aguirre, siendo su suplente don Iñigo Alonso Hernández; d) Director Titular: don Daniel Quintero Martínez, siendo su suplente don Javier Pérez Fortea; y e) Director Titular: don Alberto García García, siendo su suplente don José David Fletes Rincón.

4- Hecho relevante

Con fecha 9 de julio de 2012 en virtud de lo establecido en el artículo 7, artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y Norma de Carácter General N° 284 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa según lo acordado en sesión de directorio celebrada el 6 de julio de 2012:

- a) En dicha sesión, se informo la renuncia de don Pablo Anguita Mackay como director titular y presidente de la sociedad; a hacerse efectiva a partir del día 7 de julio de 2012.
- b) Se designo, a partir del 7 de julio de 2012, como presidente del directorio y de la sociedad a don Luis Sánchez Salmerón.
- c) Se revoco en el cargo de Gerente General a don Miguel Luis Garcia Estrada; revocación que se hizo efectiva concluido el día 6 de julio de 2012.
- d) Se designo como Gerente General de la Sociedad, a contar del 7 de julio de 2012, a don Pablo Anguita Mackay.

5- Hecho relevante

Con fecha 8 de noviembre de 2012 en virtud de lo establecido en el artículo 7, artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y Norma de Carácter General N° 284 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa según lo acordado en sesión de directorio:

- a) Se informó de la renuncia de don Pablo Anguita Mackay como Gerente General de la Sociedad; a hacerse efectiva a partir del día 8 de noviembre de 2012.

- b) Se comunicó la renuncia de don Alejandro Bennewitz Martínez como director suplente de la Sociedad: a hacerse efectiva a partir del 8 de noviembre de 2012.
- c) Habida consideración de la renuncia en el número 2 precedente, y de conformidad al artículo 32 de la Ley de Sociedades Anónimas, se designó a partir del 8 de noviembre de 2012, como director de la Sociedad a don Pablo Anguita Mackay.
- d) Don Luis Sánchez Salmerón comunicó su renuncia al cargo de Presidente del Directorio a partir del 8 de noviembre de 2012; por lo que se designa a partir de esa misma fecha a don Pablo Anguita como Presidente del Directorio.
- e) Se designó como Gerente General a don Jorge Rivas Abarca.

6- Hecho relevante

Con fecha 28 de noviembre de 2012 en virtud de lo establecido en el artículo 7, artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y Norma de Carácter General N° 284 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se acordó en sesión de directorio de 28 de noviembre de 2012 convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el 13 de diciembre de 2012, la cual tendrá conocer y pronunciarse acerca de los siguientes temas:

- a) La reducción del capital social por hasta el equivalente a UF 500.000.
- b) Reformar los estatutos en todos los aspectos necesarios para dicha posible reducción de capital.
- c) El otorgamiento por la sociedad de garantías reales o personales para caucionar obligaciones propias, y en especial de prenda referida a la concesión de obra pública.

7- Hecho relevante

Con fecha 14 de diciembre de 2012 en virtud de lo establecido en el artículo 7, artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y Norma de Carácter General N° 284 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa según lo acordado en Junta General de Accionistas celebrada el día 13 de diciembre de 2012:

- a) Reformar estatutos para disminuir capital desde \$ 28.951.435.568, dividido en 94.342 acciones, de una serie, sin valor nominal, a la cantidad de \$ 17.497.770.568, dividido en 94.342 acciones, de una serie, sin valor nominal; reformando los estatutos en tal sentido;

- b) Se aprobó el otorgamiento por la Sociedad de garantías reales o personales para caucionar obligaciones propias, y en especial de prenda referida a la concesión de obra pública.

8- Hecho relevante

Con fecha 21 de diciembre de 2012 en virtud de lo establecido en el artículo 7, artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y Norma de Carácter General N° 284 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa:

Con fecha 21 de diciembre de 2012, la Sociedad celebró un Contrato de Apertura de Financiamiento con Banco de Chile en virtud del cual se otorgó a Sociedad Concesionaria Autopista del Itata S.A. una línea de crédito por UF 350.000. Asimismo con esa misma fecha la Sociedad constituyó una prenda sin desplazamiento sobre la Concesión de Obra Pública de que es titular para garantizar al Banco de Chile el cumplimiento de las obligaciones asumidas bajo el respectivo contrato de crédito.